



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001-31-003-002-2006-00106-00

Señor Juez.

Paso a su despacho el presente proceso ORDINARIO, instaurado por GEOFFREY TIMOTHY HUTCHINSON ARNOLD y ANDREW MARTEL HUTCHINSON ARNOLD contra HAROLD NORMAN HUTCHINSON LASCANO y MIRIAM LOUSA HUTCHINSON LASCANO; informándole que se encuentra pendiente la realización de la audiencia que consagra el artículo 373 del C.G.P. Sírvase proveer. Barranquilla, marzo once (11) de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial y de conformidad con los artículos 373 y 625 del Código General del Proceso, el despacho procederá a citar a las partes para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento a efectos de escuchar los alegatos de conclusión de las partes y se procederá a dictar sentencia.

Por lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

1.- Cítese a las partes para la realización de la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP. Para tal fin, señálese el día 3 de mayo de 2022 a las 09:30 a.m., la cual se realizará por la plataforma *livesize*, por lo que se le requiere a los apoderados de las partes que remitan sus correos electrónicos a este despacho a fin de enviarles el link para la asistencia de esta audiencia, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

KT.

Firmado Por:

**Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba417bcc2974b88b3df2e68f6f71b554de0aca15f11513e27542c0cf8b9fdc7**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Documento generado en 11/03/2022 04:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 No.44-80 Piso 8°. Ed. Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)



Nº: SC5780 - 4



Nº: GP 258 - 4